

Boletín Número 012  
Toluca, México, a 18 de enero de 2017.

## **IEEM FIRMA CONVENIO PARA OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EDOMEX**

- ***El convenio permitirá identificar los avances y desarrollo de la participación de las mujeres en los cargos de representación popular y de decisión.***

Para contar con información sistematizada que permita dar seguimiento puntual a los avances que se registren en materia de participación de las mujeres en los espacios de decisión pública a nivel estatal y municipal, en el Instituto Electoral del Estado de México se firmó el convenio de Coordinación Interinstitucional para crear el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, que fue signado por el IEEM, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México, fungiendo como testigo de honor, el Instituto Nacional de las Mujeres.

Durante su mensaje, Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, destacó que garantizar el acceso de las mujeres mexicanas a participar en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su país, no es un regalo, es garantizar un derecho constitucional y cumplir con los tratados internacionales en materia de derechos humanos que México ha firmado, de ahí la importancia de contar con este instrumento que permitirá identificar los avances y desarrollo de la participación de las mujeres en los cargos de representación popular y de decisión.

Incluso, dijo; es un mecanismo de monitoreo y supervisión de los avances en la paridad política de las mujeres, pero también es una fuente de información que permite a las Organizaciones de la Sociedad Civil, los partidos, las y los académicos, y las personas interesadas, conocer desde un marco jurídico normativo, hasta los casos de violencia política contra las mujeres.

Explicó que la reforma político-electoral de 2014 en materia de paridad de género tuvo efectos inmediatos, ya que la participación de las mujeres en los cargos de elección popular se ha incrementado, ubicando a nuestro país en el 7° lugar a nivel mundial en cuanto a representación de las mujeres en la Legislatura federal. A nivel estatal 7 entidades federativas han logrado la paridad en sus Congresos y en la medida que las mujeres puedan tener acceso a los cargos de elección y decisión, el país va a avanzar; por lo que se debe de aprovechar su talento, inteligencia y sensibilidad.

Por su parte, Pedro Zamudio Godínez, Consejero presidente del IEEM, señaló que, a lo largo de la historia, se observa que “las mujeres han aportado desde sus diversas responsabilidades y trincheras a la construcción y consolidación de la democracia de nuestra entidad. Sabemos que esta democracia, que tanto debemos cuidar, no está completa si no se cuenta con la participación, libre y activa de la mitad de la ciudadanía; la mitad que constituyen las mujeres”.

Destacó que el Observatorio, tendrá entre sus objetivos, compilar datos e información estadística sobre el estado y la evolución de la presencia y la participación de las mujeres en los espacios de decisión pública a nivel estatal y municipal, y confió en que permita “integrar y difundir información veraz y oportuna respecto al empoderamiento de la mujer en la política del estado de México, con miras a la generación de estrategias que impulsen su desarrollo” y con ello, “diseñar y poner en marcha las estrategias necesarias para promover el adecuado ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, en condiciones de igualdad y libres de violencia”.

En tanto, Norma Ponce Orozco, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, explicó que la violencia política de las mujeres es un fenómeno mundial, por lo que existe el compromiso de velar y garantizar que todas las mujeres tengan las mismas oportunidades que los varones, por lo que los esfuerzos se deben encaminar a erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, ya sea política, patrimonial, económica, sexual, física o psicológica.

Señaló que la participación de las mujeres en la política no debe ser un asunto de imagen, premio u ofrecimiento a cambio de favores, debe ser tomada en cuenta en las decisiones del país por el sólo hecho de tener la misma capacidad. Con la creación del Observatorio se sentarán las bases para incidir en la participación de las mujeres en la vida democrática de la entidad.

En su oportunidad, Jorge Arturo Sánchez Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, mostró los avances normativos que se han creado, a efecto de establecer condiciones de igualdad para la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país, como electoras o como candidatas a los cargos de elección popular. Al signar el convenio se conjuntan esfuerzos y acciones para la integración, implementación y seguimiento de la participación política de las mujeres en la entidad.

Agregó, que la finalidad del convenio es fortalecer la incorporación de las mujeres en los espacios de decisión y contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal. La búsqueda de una igualdad sustantiva se considera elemento central y la paridad de género constituye una meta social necesaria, desde la concepción humanista todos los involucrados están obligados a cumplir con este propósito.

La firma de convenio fue atestiguado por las Consejeras Electorales, María Guadalupe González Jordan, Natalia Pérez Hernández y Palmira Tapia Palacios, los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio, Gabriel Corona Armenta y Miguel Ángel García Hernández; los representantes de los partidos políticos; la Magistrada Presidenta de la Sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Martha Concepción Martínez Guarneros, y del Magistrado, Alejandro David Avante Juárez.

Además de líderes de los partidos políticos en el Estado de México, Presidenta y Presidentes; titulares de las áreas de Mujeres y Género; así como de mujeres electas en 2015: Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras, Diputadas; servidoras públicas estatales y municipales, e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**